

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 84



ACTA No. 84
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/18/2021

En el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo, siendo las nueve horas con del día dieciocho de julio del dos mil veintiuno, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Cabildo, C. José Alfredo Pérez Ortiz, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Rosendo Pecina Elizalde, Síndico Municipal, Regidores, Lic. Yessica Guadalupe Méndez González, C. Clara Susana Ramos Contreras, C. Martha Vianey Medina Rodríguez, C. María Isabel Montoya Rubio, Lic. María de los Ángeles Hernández Pérez y el Ing. José Isabel Bocanegra Rojas; se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del acta No. 83
5. Lectura a oficio que hace llegar el C. José Alfredo Pérez Ortiz, Presidente Municipal Constitucional, mediante la cual solicita la autorización y/o aprobación de la difusión de la Convocatoria para la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández, de conformidad con lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; en su artículo 69, fracción III.
6. Clausura de la sesión.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**", La Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, procede a nombrar a los integrantes del H. Cabildo para corroborar su asistencia, dando cuenta al Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, de la asistencia de todos los Integrantes del H. Cabildo, quienes además firman la lista de asistencia para constancia, lo anterior atendiendo a lo establecido por el artículo 25 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

Continuando con el desahogo del **punto dos** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**", la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Irma Salazar Juárez, informa al Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Clara Susana Ramos Contreras
Yessica Guadalupe Méndez González
Martha Vianey Medina Rodríguez
María Isabel Montoya Rubio
María de los Ángeles Hernández Pérez
José Isabel Bocanegra Rojas
Irma Salazar Juárez

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 84



Ortiz, que se encuentran presentes los ocho integrantes que conforman el H. Cabildo, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional C. José Alfredo Pérez Ortiz, **declara que siendo las nueve horas con diez minutos y habiendo quórum legal, se instala la Sesión Ordinaria de Cabildo**, cuyos acuerdos que se tomen serán legales y válidos.

Se procede a desahogar el **punto tres** referente a la **"Aprobación del orden del Día"**, la Secretaria General del H. Ayuntamiento, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al orden del día, el cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

Acto seguido, se desahoga el **punto cuatro; aprobación del acta número 83**, en uso de la voz la Lic. Irma Salazar Juárez, Secretaria General del H. Ayuntamiento se dirige al Honorable Cabildo para solicitar la dispensa de la lectura de del acta No. 83 de la Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de julio del dos mil veintiuno, toda vez que los integrantes del Honorable Cabildo previamente han realizado la lectura de la misma y la han firmado, quienes autorizan la dispensa de la lectura y que se proceda a someterla a votación.

Por tanto se somete a votación la aprobación del acta número 83, **y se aprueba por unanimidad de votos el acta número 83.**

A continuación, se desahoga el **punto cinco** del orden del día referente a oficio que hace llegar el C. José Alfredo Pérez Ortiz, Presidente Municipal Constitucional, mediante la cual solicita la autorización y/o aprobación de la difusión de la Convocatoria para la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández, de conformidad con lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; en su artículo 69, fracción III, la Secretaria General, Lic. Irma Salazar Juárez, da lectura al oficio de referencia que se agrega para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su intervención a la Arq. María Eugenia Hernández Gutiérrez, Directora del IMPLAN quien da lectura a la Convocatoria para la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández, cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación:

[Firma]

Clara Susana Ramos C.

[Firma]

[Firma]

Isabel Montoya R.

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 84

H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNÁNDEZ

De conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 12, 13 fracción III, 14 fracción XIV, 17 fracción VI, 18 fracción I, II, 21, 69, y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí; 31 fracción I y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se:

CONVOCA

A todos los organismos, instituciones, asociaciones, colegios y cámaras relacionados con la materia, así como a los pueblos y comunidades indígenas, ciudadanía, cualquier interesado y al público en general a la CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CIUDAD FERNÁNDEZ (PDUCP de Ciudad Fernández), la cual se realizará bajo las siguientes:

BASES

Primera. El plazo de Consulta Pública del PDUCP de Ciudad Fernández será el de 30 días hábiles, iniciando el día 19 de julio del año 2021 y feneciendo el día 27 de agosto del año 2021, ambos inclusive.

Dentro de este periodo se considerarán como días inhábiles los sábados y domingos.

Segunda. De conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se ordena publicar la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", así como en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, agregándose para tal efecto, la versión abreviada del proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández.

Tercera. Asimismo, se instruye la publicación de esta Convocatoria en los estrados del Municipio de Ciudad Fernández, al que se deberá adjuntar la versión abreviada del proyecto del PDUCP de Ciudad Fernández.

Cuarta. De igual manera, se dispone la publicación de la presente Convocatoria, la versión abreviada y la versión completa del proyecto del PDUCP de Ciudad Fernández en la página web del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, incluyendo todos y cada uno de sus anexos, en los sitios web <https://www.gob.mx/>

Quinta. Se hace especial mención a todos los interesados, que los mismos podrán obtener el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández en versión electrónica y que se encuentra para su consulta en forma física un ejemplar de la versión impresa en la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández, en las áreas de Catastro y Desarrollo Urbano e IMPLAN. Se solicita a los interesados, llevar una memoria USB o DVD a cualquiera de las instalaciones indicadas para guardar los proyectos respectivos.

Sexta. De conformidad con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, se establece un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito ante las autoridades competentes, los planteamientos fundamentados que consideren respecto del proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández sometido a consulta, atento a lo siguiente:

1. Modo presencial:

En la Presidencia Municipal de Ciudad Fernández: lunes 26 de julio de 2021

Lugar: Patio interior de la Presidencia de 9:00 a 15:00 hrs.

2. Por escrito y correo electrónico:

a) Los interesados igualmente podrán presentar por escrito en el Municipio dentro del plazo establecido en la Base primera, los planteamientos fundamentados que consideren respecto al proyecto sometido a consulta por escrito y vía correo electrónico, para lo cual deberán señalar invariablemente domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones.

Estas audiencias se llevarán a cabo guardando los protocolos sanitarios correspondientes como medidas de prevención que hayan dictado las autoridades competentes ante el fenómeno de la pandemia provocado por el virus sars-cov2 (covid-19).

Igualmente, se tratará de privilegiar la consulta a través de las plataformas digitales y sistemas de videoconferencia al alcance del municipio, como herramientas que permitan consultar a la ciudadanía en mayor cantidad, en los días programados.

Séptima. Se instruye difundir ampliamente el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández entre los organismos, instituciones, asociaciones, colegios y cámaras relacionados con la materia, apoyándose para tal efecto en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Ciudad Fernández, programando en su modalidad no presencial a través de las plataformas digitales y sistemas de videoconferencia al alcance del municipio, la consulta del proyecto a dicho Consejo.

Clara Justina Ramos C.

Victor
Isabel Montoya R.



ACTA No. 84
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/18/2021

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 84



ACTA No. 84
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/18/2021

Octava. Para simplificar la consulta a los interesados que deseen llevarlo a cabo por escrito o por correo electrónico y agilizar la respuesta correspondiente, se habilita el formato anexo a esta Convocatoria, como medio para recibir los planteamientos fundamentados que consideren respecto al proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández sometido a consulta.

Novena. Concluido el término establecido para esta Consulta Pública, el H. Ayuntamiento contará con un plazo de veinte días hábiles para emitir respuesta fundada y motivada a los planteamientos improcedentes y las adecuaciones al proyecto, respuestas que estarán a disposición del público en general en las oficinas de dicho Ayuntamiento en forma impresa y de manera electrónica a través de los sitios web de estas Bases hasta la fecha de publicación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández.

Para más información, podrán comunicarse a las oficinas, de Catastro y Desarrollo Urbano, o al IMPLAN a los teléfonos (487)871 0370, extensión 128 y 124 respectivamente. Y al correo electrónico catastro.cd.fernandez@outlook.com y implan2018-2021@hotmail.com

Dado en Ciudad Fernández, a los 18 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Atentamente

C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por unanimidad la publicación de la Convocatoria para la Consulta Pública del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Fernández, de conformidad con lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; en su artículo 69, fracción III.**

Habiendo agotados los puntos del orden del día, **se procede a desahogar el punto seis del orden del día, clausura de la Sesión**, la Secretaria General Lic. Irma Salazar Juárez, da cuenta de ello y concede el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. José Alfredo Pérez Ortiz, quien manifiesta que siendo las **diez horas con cinco minutos del día dieciocho de julio del dos mil veintiuno** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy fe. _____

C. JOSÉ ALFREDO PÉREZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Firmas manuscritas verticales]
Clara Juarez Ramos C
Vicery Isabel Montoya R

Honorable Ayuntamiento de
Ciudad Fernández, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 84



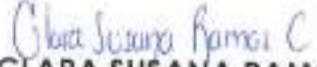
ACTA No. 84
ADMINISTRACIÓN
2018-2021
SESIÓN ORDINARIA
JULIO/18/2021


LIC. ROSENDO PECINA ELIZALDE
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. IRMA SALAZAR JUÁREZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDORES:


LIC. YESSICA GUADALUPE MÉNDEZ GONZÁLEZ


C. CLARA SUSANA RAMOS CONTRERAS


C. MARTHA VIANEY MEDINA RODRÍGUEZ


C. MARÍA ISABEL MONTOYA RUBIO


LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELÉS HERNÁNDEZ PÉREZ


ING. JOSÉ ISABEL BOCANEGRA ROJAS